

**Municipio de Valle de Chalco Solidaridad**  
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"  
 Registro Municipal de Trámites y Servicios  
 Dirección de Atención a la Mujer  
**Cédula de información**

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x				
Asesorías Jurídicas a las mujeres en materia penal, familiar y/o civil, de manera presencial o vía correo electrónico.								
Descripción:								
Se proporciona el servicio de asesorías jurídicas a las mujeres que lo solicite, acudiendo a estas oficinas, principalmente a la población en situación de violencia, fomentando la cultura de la denuncia para la erradicación de la violencia, realizando la canalización y el acompañamiento ante la autoridad competente.								
Fundamento legal:	Artículo 85, frac. I y V Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2020. Artículo 1 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
Documento a obtener:	N/A	Vigencia del documento a obtener:	N/A					
¿se realiza en línea?:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Especialmente en mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades.							
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A							
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo.					
<b>Personas físicas</b>								
-Identificación vigente (INE)	Si	1	Art. 85 frac. I y V, del Bando Municipal, con la finalidad de identificar a la persona en situación de violencia para simplificar los procesos y mejorar la coordinación con alguna institución o autoridad competente.					
-Formato de Registro (Primer contacto)	Si	1						
<b>Personas jurídico colectivas</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>Instituciones públicas</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
Duración del trámite:	10 minutos	Tiempo de respuesta:	1 hora					
Costo:	N/A	Fundamento jurídico	N/A					
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite	Cuando derivado de la asesoría, la problemática no esté relacionada con alguna condición de violencia.							
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A							

# Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”  
Registro Municipal de Trámites y Servicios  
Dirección de Atención a la Mujer  
**Cédula de información**

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Dirección de Atención a la Mujer				Subdirección de atención profesional (dpto. de asesoría jurídica)			
Titular de la dependencia:		C. Angélica Patricia López Chávez					
Domicilio:	Calle:	Avenida Alfredo del Mazo			No. Int. Y ext.:	S/N	
Colonia:	Alfredo Baranda			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56613	Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 A 17:00 horas y Sábados: 09:00 A 13:00			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
55	59 71 11 77		N/A	N/A	<a href="mailto:atencion.mujer@valledechalco.gob.mx">atencion.mujer@valledechalco.gob.mx</a>		
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	N/A						
Nombre del titular de la oficina:	N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables	N/A						
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	¿Pueden representarme en algún juicio?						
Respuesta:	Se canaliza al dpto. de la defensoría pública del Estado de México, para que un abogado de oficio pueda representarlo (a).						
Pregunta frecuente 2:	Solicito una medida de protección ¿Ustedes pueden otorgármela?						
Respuesta:	Se necesita realizar una denuncia, para que la autoridad facultada, en este caso, el ministerio público, otorgue dicha medida.						
Pregunta frecuente 3:	Si en alguno momento soy víctima de violencia ¿Puedo tener contacto directo con personal del área, vía telefónica?						
Respuesta:	Si, para ello se proporciona números telefónicos del personal especializado para tener contacto cuando la persona se encuentre en situación de emergencia.						
Trámites o servicios relacionados							
N/A							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
		09/junio/2020.
Lc. Nancy Belén García Rojas Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Atención a la Mujer	C. Angélica Patricia López Chávez Directora de Atención a la Mujer	